

Mexicali, B. C., a 04 de Julio de 2018

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Componente de Sanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2017 y en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria a través de los Organismos Auxiliares Sanidad Vegetal; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, **CONVOCAN** a los profesionales de la carrera de Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Parasitología Agrícola y/o carrera afín, al proceso de selección de personal para prestar sus **Servicios Profesionales Independientes** en la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Zona Costa del Estado de Baja California del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, para desarrollar actividades en la jurisdicción del **Municipio de Ensenada, B. C.** en el puesto de:

NOMBRE DE LA VACANTE	PROYECTO FITOSANITARIO	No. DE VACANTES	PAGO MENSUAL
Profesional Fitosanitario	Campaña contra la Enfermedad de Pierce	1	\$ 17,500.00*

* **NOTA:** Este monto incluye el pago total de impuestos o prestaciones de ley como IST, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren por el tipo de contratación

TEMARIO A EVALUAR

- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Estrategia operativa de la Campaña Contra la Enfermedad de Pierce
- Fundamento legal de la Campaña Contra la Enfermedad de Pierce
- Ficha técnica de la Enfermedad de Pierce
- NOM-081-FITO-2001.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018
- Manual de procedimientos para la operación de Organismos auxiliares de sanidad vegetal

REFERENCIA O SITIOS DE CONSULTA

www.gob.mx/senasica
www.gob.mx/senasica/documentos/enfermedad-de-pierce-110928
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsv.htm
www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-enfermedad-de-pierce
www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/normateca-78776
www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-enfermedad-de-pierce
www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204097/NOM-081-FITO-2001_18092002.pdf
www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/componente-campanas-fitozoosanitarias-2018
www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303821/ACUERDO_REGLAS_DE_OPERACION_DE_SANIDADEDES_2018__1_.pdf

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA

PERFIL DEL PUESTO

1. Ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien de otra profesión afín con experiencia en fitosanidad.
2. Contar con Cédula Profesional.
3. Contar con experiencia demostrable de al menos un año.
4. Manejo de herramientas computacionales: Office y Base de Datos.
5. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
6. Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.

REQUISITOS

1. Solicitud de empleo original debidamente elaborada a puño y letra de molde firmada por el aspirante, con fotografía.
2. Curriculum vitae actualizado, con documentación soporte sobre el perfil y la experiencia profesional.
3. Título y Cédula Profesional.
4. Dos Cartas de Recomendación
5. Carta de Antecedentes No Penales
6. Copia de Acta de Nacimiento
7. Copia del RFC
8. Copia de la Credencial de Elector
9. Copia de Licencia de Manejo
10. Copia de Comprobante de Domicilio
11. Copia de la CURP.
12. Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal (dicha constancia podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>)

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
 2. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
 3. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
 4. Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.
 5. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
 6. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.
 7. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.
-

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA

- Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por este.
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La fecha límite para la entrega de la documentación, Curriculum Vitae y documentos que lo avalen, será hasta las **12:00** horas del día **12 de Julio de 2018**, en las oficinas de Junta Local de Sanidad Vegetal de la Zona Costa del Estado de Baja California, sita en Carretera Transpeninsular km 113-A S\N, C.P. 22890, Ensenada, B. C., para mayores informes comunicarse al Teléfono No. 01 (646) 154 04 25 Correo Electrónico dejesusaguilar@gmail.com y/o cesvbc1@prodigy.net.mx.

PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados deberán presentarse a las **10:00** horas del día **13 de Julio de 2018**, en las Oficinas de Junta Local de Sanidad Vegetal de la Zona Costa del Estado de Baja California, sita en Junta Local de Sanidad Vegetal de la Zona Costa del Estado de Baja California, Fraccionamiento Valle Dorado, C.P. 22890, Ensenada, B. C. a fin de presentar el examen de selección.

- El examen es formulado y evaluado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California.
- La responsabilidad de aplicar el examen estará a cargo del Coordinador del Proyecto o Programa Fitosanitario.
- En sesión de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, se oficializará el nombre del Profesional Fitosanitario a contratar por parte del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, así como la fecha de ingreso.

La selección de personal se realizará con base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista
Profesionales o equivalentes	55	10	15	20

NOTA: Los aspirantes que no cumplan con el perfil solicitado será inútil presentarse, ya que la evaluación se realizará conforme a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018.

Atentamente



C. Héctor Lara Soria

Presidente del Comité Estatal de
Sanidad Vegetal de Baja California